



FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA A TRAVÉS DE CENTROS DE ASESORÍA FISCAL

IMPACTO DEL NAF SOBRE LA RECAUDACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL CANTÓN MACHALA

Promotion of Tax Culture through Tax Advisory Centers: Impact of the NAF over the Recaudation and the Knowledge of the Machala Canton

MARJORIE KATHERINE CRESPO GARCÍA, MARTIN ANDRES ROMERO LALANGUI
Universidad Metropolitana del Ecuador, Ecuador

KEYWORDS

Taxation culture
Microenterprise
Taxation
Vinculation whit society
Development aid
Budget contributions
Economic and social
development

ABSTRACT

This study analyzes the results achieved by the NAF project of the UMET Machala on the strengthening of the taxation culture from the taxpayers of the territory, and its academic and fundraising effects. A descriptive methodology was applied, with a quantitative approach and a longitudinal cut, through the descriptive analysis of the registry of 4,690 people attended and 124 surveys of trained participants. The results show that the project activities positively impacted the recognition of fiscal responsibilities of micro-entrepreneurs, increasing the cantonal revenue, in addition to the knowledge generated, which supposed a contribution to the academy and the society.

PALABRAS CLAVE

Cultura tributaria
Microempresa
Fiscalidad
Vinculación con la sociedad
Apoyo al desarrollo
Contribución presupuestaria
Desarrollo económico y social

RESUMEN

Este estudio analiza los resultados alcanzados por el proyecto NAF de la UMET Machala en el fortalecimiento de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón y sus efectos a nivel académico y de recaudación. Se aplico una metodología de tipo descriptiva, con enfoque cuantitativo y corte longitudinal, por medio del análisis descriptivo del registro de 4.690 personas atendidas y 124 encuestas a participantes capacitados. Los resultados reflejan que las labores del proyecto impactaron positivamente el reconocimiento de responsabilidades fiscales de los microempresarios, incrementando la recaudación cantonal, adicional al conocimiento, generando un aporte a la academia y la sociedad.

Recibido: 12/ 09 / 2022

Aceptado: 13/ 11 / 2022

1. Introducción

Las microempresas como unidades de producción de bienes y servicios a nivel mundial, se consideran núcleos de apoyo que impulsan las actividades productivas en la sociedad y su importancia gira en torno al hecho de que son generadoras de empleo, innovación y con ello desarrollo social y económico. En general, las Naciones Unidas (2017) estiman que, a nivel mundial, el 90% de las empresas pertenecen al sector microempresarial, respondiendo a la generación del 70% del empleo, así como al 50% del PIB promedio de un país; no obstante, la alta tasa de informalidad de este sector determina que la mayor parte de estos negocios realizan actividades no reconocidas por la ley y se desempeñan al margen de esta; es decir, si bien el trabajo que realizan estas empresas son de naturaleza lícita, las mismas no atienden a las disposiciones legales y tributarias a las que en principio están sometidas, ya sea por desconocimiento, inconformidad o incapacidad. (Organización Internacional del Trabajo, 2012)

A nivel de América Latina, las pymes son consideradas como los principales actores en el desarrollo económico-social de la región, caracterizándose por impulsar una redistribución más equitativa de la riqueza, dinamizar las actividades productivas y crear mayores oportunidades de empleo. Si bien con el transcurso de los años se ha incrementado la importancia que han cobrado las microempresas en la estructura económica de los mercados latinoamericanos; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011) señala que “la información cuantitativa de las pymes en América Latina es bastante escasa y a menudo, de mala calidad” (p. 17); no obstante, la iniciativa de países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México u Ecuador han permitido determinar que los niveles de participación de este sector en el tejido empresarial nacional oscila entre el 69.7% y el 96.4%, dependiendo del territorio estudiado (ECLAC, 2016).

Una de las principales consecuencias de este hecho, teniendo en cuenta los limitados niveles de conciencia social que los contribuyentes de baja renta mantiene hacia sus deberes formales, aspecto que aunado a la baja productividad y la mala imagen que los emprendedores tienen hacia la administración tributaria, ha hecho que en el contexto latinoamericano, este sector productivo enfrente un gran problema de informalidad, pues de acuerdo a autores como Zuleta (2011), solamente para el caso Colombiano, cerca de la mitad de actividades económicas del país son de naturaleza informal; en México se calcula que existen cerca de cien mil establecimientos informales en el país y, en general, se estima que el 20% del PIB de las economías latinoamericanas podría ser generado por las microempresas del sector informal (Alba Vega & Kruijt, 1995; Rodríguez Soto & Dussán Pulecio, 2018). De acuerdo con Rodríguez Arrieta *et al.* (2019), uno de los principales derivados de la informalidad empresarial en este aspecto es su baja contribución a las arcas del gobierno por medio de la cancelación de impuestos, elemento que afecta de manera directa la capacidad del estado para implementar mejoras en su infraestructura, proporcionar servicios de salud y educación, además de satisfacer sus necesidades y finanzas públicas.

En este aspecto, la situación del Ecuador no difiere mucho a la del resto del territorio, pues de acuerdo a las últimas estadísticas otorgadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); se ha logrado identificar al menos un total de 777.614 microempresas operativas en el territorio al término del año 2020, componiendo el 91,89% del tejido empresarial a nivel nacional; adicionalmente el nivel de informalidad de estos negocios se ha visto drásticamente afectado en los últimos años, pues de acuerdo a las cifras de empleo informal que datan de junio de 2007 a enero de 2022, este ha mantenido una tendencia creciente, existiendo un drástico aumento del 12,25% entre los registros de diciembre de 2019 a septiembre de 2020. Autores como Véliz Torresano y Díaz Christiansen (2014), que estudian el fenómeno para el caso de la ciudad de Guayaquil, señalan que:

La principal razón por la que las personas realizan una actividad productiva de manera informal la constituye la serie de costos que deben asumir (impuestos, costos administrativos y legales, entre otros); el desconocimiento y falta de información para cumplir los pasos para la formalización. (p. 94)

A estos aspectos habría que sumar los efectos causados por la crisis sanitaria del Covid-19, además de los constantes cambios en la normativa fiscal, que han supuesto el incremento de impuestos, y en consecuencia han originado el cierre de varios negocios.

Al contexto de la provincia de El Oro, como principal productor de banano, camarón, cacao y café de la nación, así como en calidad de ser el quinto territorio con mayor aporte a la recaudación total, se suma el hecho de que la gestión tributaria de la zona es precaria (haciéndose énfasis en la ciudad de Machala), pues los tributos son vistos por los contribuyentes como una carga impositiva la cual no tiene repercusiones perceptibles en el desarrollo del cantón. En esta medida, existe un alto índice de desconfianza e insatisfacción de la población sobre las políticas tributarias impuestas por el gobierno y la redistribución del impuesto percibido (Cevallos Vite *et al.*, 2021).

Por todo ello nacen los llamados servicios de asesoría tributaria por medio de los Núcleos de Apoyo Fiscal (de ahora en adelante NAF). Tienen su origen en Brasil, creados a mediados de los 90 por la “Receita Federal” (administración tributaria), con la participación de 60 instituciones de enseñanza superior; a partir de ello, el programa EUROsociAL y el Instituto para el Desarrollo Internacional, hasta la fecha, han realizado convenios con un total de 19 países de América Latina y el Caribe (Gutiérrez Moreno & Cabrera Reynoso, 2017).

Los centros de apoyo contable y fiscal NAF comprenden la ejecución de controles y procedimientos requeridos

para una correcta diligencia de las normas tributarias, de forma que les permita a los contribuyentes realizar una racionalización de sus tributos y recursos financieros, esto sin la necesidad de tener que cancelar valor alguno gracias a las funciones de vinculación con la sociedad, ejercidas por parte de los estudiantes y docentes de las instituciones de educación superior. Estas labores, a su vez, se fundamentan como una labor clave sobre las funciones de la universidad, promulgadas en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que en su Art. 8, literal h, decretan que uno de los fines de la educación superior es contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

Como resultado de lo antes referido, la Universidad Metropolitana del Ecuador Sede Machala, en convenio con el Servicio de Rentas Internas (de ahora en adelante SRI) da inicio al “Proyecto de Asesoría Tributaria Gratuita Mediante los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal Creados por el SRI”, a través del Consultorio UMET a la Comunidad Orense; con la finalidad de fomentar una cultura tributaria en la población, valiéndose para ello de la concesión de diversos servicios de atención gratuita al usuario; favoreciendo la participación activa de los estudiantes en el cumplimiento de sus actividades de vinculación con la sociedad, bajo la supervisión de docentes certificados por el SRI; así como la asesoría en diversos puntos de atención a través de las islas web del SRI y las oficinas de la misma institución; haciendo hincapié a partir del 2020 en la realización de capacitaciones al sujeto pasivo a través del uso de herramientas TIC's, como consecuencia de las disposiciones generales emitidas por el estado ecuatoriano, en prevención del contagio por SARS-CoV-2 (Covid-19).

El presente artículo busca analizar los resultados alcanzados por el proyecto, al término de su periodo de ejecución, sobre el impacto alcanzado en el fortalecimiento de una cultura tributaria de responsabilidad social y la expansión de conocimientos en el área fiscal. A través de este objetivo, se busca dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿En qué medida las actividades primarias del proyecto de atención a contribuyentes en el fomento de una cultura tributaria han impactado en la recaudación del cantón?
- ¿Cuál es el grado de concienciación que el proyecto ha generado en el usuario sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
- ¿Cuál es el aporte al microempresario en direccionamiento contable y tributario?
- ¿Cuál es el alcance socio-académico de las diversas actividades secundarias realizadas por el proyecto?

La importancia de este estudio se circunscribe en analizar la contribución de los proyectos NAF sobre la erradicación de la informalidad económica, reconociendo su importancia como una valiosa herramienta para procurar un desarrollo socioeconómico del territorio a través de la redistribución de los impuestos en proyectos de mejora de la infraestructura. El caso de estudio del proyecto NAF de la UMET sede Machala ofrece un contexto en el cual es posible profundizar sobre la repercusión que las diversas actividades ejecutadas han tenido en la comunidad orense, atendiendo para ello a las funciones sustantivas de la academia en materia de vinculación, con la sociedad, enseñanza e investigación.

En general, el trabajo se divide en 4 secciones, la sección 1 sirve de introducción al tema, determinando el objetivo de la investigación, las preguntas a responder y la justificación de su realización; la sección 2, en principio, define las pautas metodológicas utilizadas, junto con las técnicas y herramientas empleadas para la recolección, procesamiento y análisis de la información; la sección 3, a su vez dividida en 3 apartados, especifica los fundamentos sociales y legales para la creación del NAF Machala, además de los principales servicios ofrecidos; junto a ello, se profundiza en determinar el impacto del proyecto en la recaudación cantonal, la concienciación en el microempresario de sus deberes formales y se analizan los resultados en materia de actividades secundarias del proyecto. La sección 4 presenta las conclusiones obtenidas en el estudio, sus implicaciones, y las limitaciones identificadas en el transcurso de este.

2. Metodología

La presente indagación fue de carácter básico, en base a las especificaciones de Hernández Sampieri *et al.* (2014), pues el propósito primordial del mismo se enmarca en procurar una disertación que refleje la labor de contribución a la comunidad a través del proyecto; adicionalmente, la investigación denota una profundidad de tipo descriptiva, centrada en detallar y profundizar sobre los indicadores de impacto obtenidos; un enfoque cuantitativo en base a la ponderación de variables de estudio; y naturaleza no experimental, ya que no llega a haber manipulación deliberada sobre los datos; siendo así mismo, un estudio de corte longitudinal con diseño “evolución de grupo” (cohorte), que engloba los resultados alcanzados a lo largo de los periodos 2017-2022 por contribuyentes atendidos, artículos publicados, capacitaciones/webinars realizados y participaciones en ponencias. Entre las fuentes de información a las que se acudió para la elaboración del artículo están las primarias, a través de encuestas semiestructuradas a contribuyentes catalogados como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, así como a participantes de las capacitaciones otorgadas; y secundarias, en base a una exploración documental a través de la revisión de artículos científicos, que justifican la teoría en la que se enmarca el estudio, adicional a la comprobación de información contenida en los informes y oficios concernientes al mismo proyecto.

Para la unidad de análisis de las encuestas realizadas, estas se llevaron a cabo utilizando la herramienta Google Forms, contándose para el estudio con un total de 124 respuestas que midieron tanto el nivel de impacto como satisfacción de las diversas capacitaciones otorgadas por el proyecto durante el segundo semestre del 2021; en el instrumento, se utilizó una escala de Liker para medir las variables en base a un rango de entre 1 y 5. Los datos recolectados a través de estas consultas fueron finalmente procesados y tabulados a partir del software LibreOffice Calc, para el posterior análisis comparativo de resultados haciendo uso de estadísticos descriptivos.

3. Resultados y Discusión

3.1. Fundamentos para la Creación del NAF en la UMET Sede Machala

La Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET) Sede Machala, a través de una firma de convenio sobre cooperación interinstitucional con el SRI, apertura el 27 de septiembre del 2017, implementó el proyecto de "Asesoría Tributaria Gratuita Mediante los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal Creados por el SRI, a través del Consultorio UMET a la Comunidad Orense", como respuesta a las funciones sustantivas de la universidad en materia de vinculación con la sociedad a nivel cantonal.

En esta medida, la misión del proyecto es brindar direccionamiento en el área tributaria y fiscal a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, a través de docentes y estudiantes certificados por el NAF, que contribuyan al fortalecimiento en la concienciación de una cultura tributaria. Mientras que la visión dispuesta fue que, para el año 2022, el proyecto se posicionará como NAF líder a nivel nacional en asesoría tributaria y fiscal en consideración al número de contribuyentes atendidos y actividades realizadas mediante el mejoramiento de la gestión de procesos y conocimientos al servicio de la sociedad.

En respuesta a los anteriores puntos, el objetivo principal del proyecto es: fomentar una cultura de cumplimiento tributario y fiscal en los contribuyentes "personas naturales no obligadas a llevar contabilidad", mediante asesoría gratuita a la comunidad orense. Para ello, se determinó que los objetivos específicos del proyecto serían:

- Consolidar los conocimientos en los contribuyentes "personas naturales no obligadas a llevar contabilidad" en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes formales en aspectos tributarios y fiscales.
- Inculcar en el usuario un sentido de responsabilidad social, a través del cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, contribuyendo al desarrollo socio-económico del territorio.
- Fortalecer la atención en temas tributarios y fiscales a través de capacitaciones frecuentes a docentes y estudiantes, quienes brindan el asesoramiento gratuito a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- Brindar asesoramiento virtual sobre las obligaciones tributarias y deberes formales mediante el uso de herramientas tecnológicas-plataformas virtuales a la comunidad orense.

A continuación, la Tabla 1 detalla el marco normativo sobre el cual la planificación, preparación, ejecución y continuidad del proyecto y sus actividades son amparadas, atendiendo a las responsabilidades de la academia con la sociedad, así como sus compromisos en difundir y producir conocimiento por medio de la investigación.

Tabla 1. Marco normativo que ampara las actividades realizadas por el proyecto NAF de la UMET sede Machala

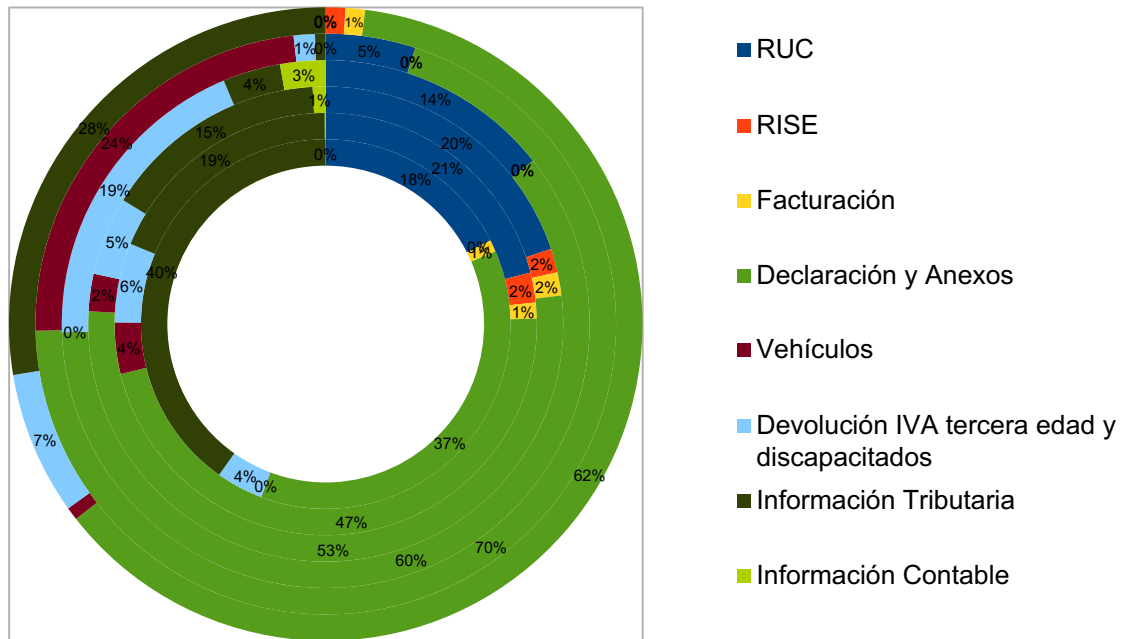
Normativa	Lineamientos
Constitución de la República del Ecuador	<p>Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.</p> <p>Art. 355.- Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza... la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.</p>
Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025	<p>Objetivo 4, política 4.2.- Fomentar un sistema tributario simple, progresivo equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal, y genere un crecimiento económico sostenido.</p> <p>Meta 4.2.1: Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos.</p> <p>Objetivo 7, política 7.4.- Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.</p> <p>Meta 7.4.1: Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.</p> <p>Meta 7.4.4: Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.</p>
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	<p>Art.8.- Serán Fines de la Educación Superior</p> <p>Literal h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.</p> <p>Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior</p> <p>Literal a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.</p> <p>Literal k) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.</p>

Fuente(s): Elaboración propia, en base al informe de resultados anuales del NAF UMET Sede Machala.

Durante el transcurso de las funciones sustantivas del proyecto, se han clasificado las labores en base a actividades de ejecución primarias y secundarias; para las actividades primarias, la Figura 1 examina las labores de atención al contribuyente, tomando en cuenta un total de 4.690 registros de asesorías gratuitas a microempresarios, seccionadas entre los años 2017 a 2022, para un total de 8 diferentes tipos de consultas, englobadas en temas relacionados al RUC (*activación, actualización, suspensión y cambio de clave*), RISE (*consulta, actualización y pago de cuotas*), Facturación (*recolección, recepción, reorganización, separación, revisión y registro de facturas*), Declaración y Anexos (*declaración y envío de formulario por impuesto a la herencia, impuesto a la renta, IVA y anexos de gastos personales*), Vehículos (*Declaración y pago de impuestos vehiculares, y guías de remisión*), Devolución de IVA tercera edad y discapacitados, información tributaria (*Consulta de obligaciones fiscales, valores a pagar, multas, intereses y otras dudas relacionadas a la parte tributaria de la actividad económica*) e Información Contable (*resolución de dudas concernientes a la parte contable de la actividad económica*).

En base a los resultados mostrados en la figura en cuestión, se puede apreciar que, en el año 2017, la sección exterior del grafico de anillos esparcidos muestra que el 40% de las atenciones realizadas fueron por servicios de "Información Contable", el 37% por "Declaración y Anexos", 18% relacionadas al "RUC", un 4% por "Devolución de IVA a tercera edad y discapacitados" y 1% por actividades de "Facturación". En las siguientes capas, el gráfico determina estos mismos resultados según los registros de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; siendo para este último que el 62% de las atenciones fueron por actividades de "Declaración y Anexos", 28% relacionadas por "Información tributaria", 7% "Devolución IVA tercera edad y discapacitados", 1% tanto "Facturación" como "RISE" y solo un 0,7% por "Vehículos".

Figura 1. Niveles de atención proporcional de acuerdo con el servicio ofrecido 2017-2022



Fuente(s): Elaboración propia, en base a la matriz de contribuyentes del NAF UMET Sede Machala.

En tales circunstancias, y en base a los servicios que brinda el consultorio, se puede evidenciar que la gran mayoría de las consultas realizadas y una de las razones principales por la cual los microempresarios desean ser asesorados, son por inquietudes en temas relacionados a “Declaración y anexos”, seguido por “RUC”, e “Información tributaria”.

Adicional a estas, el proyecto también orienta parte de sus esfuerzos a la consolidación de actividades secundarias, en la medida que repercuten directa e indirectamente sobre los objetivos establecidos; entre estas se encuentran: el desarrollo de webinars informativos relacionados con los últimos cambios de la normativa tributaria; participaciones en eventos, foros, ferias, conferencias y congresos internacionales para la comunicación de impactos del proyecto, así como la publicación de artículos que contribuyan a impulsar el conocimiento científico en razón de una eficiente recaudación fiscal y el fomento de una cultura tributaria.

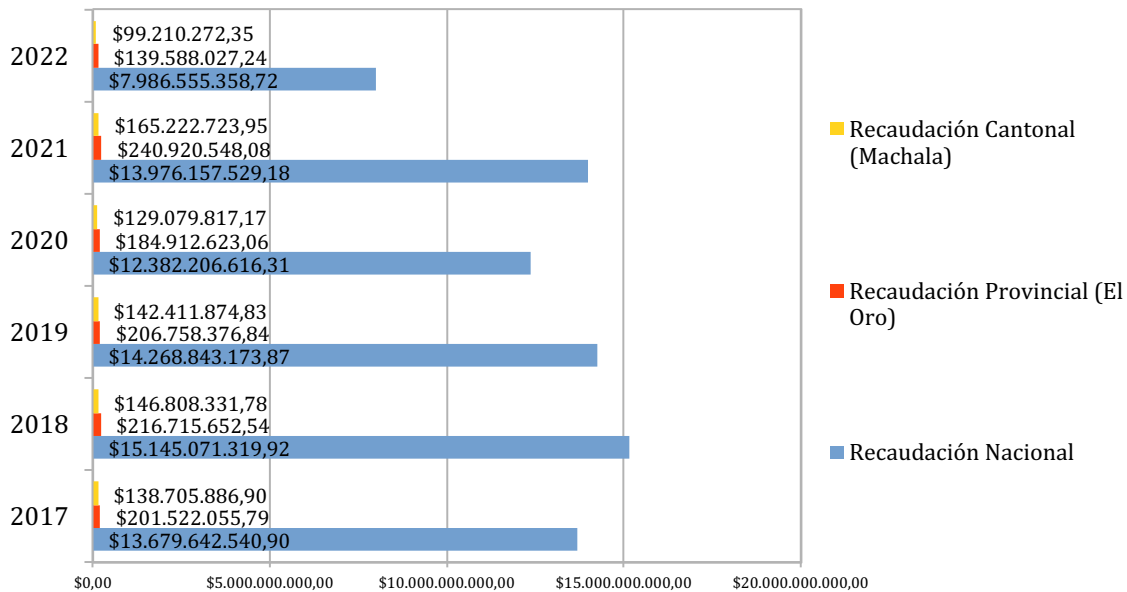
3.2. Resultados de Impacto a la Recaudación (Actividades Primarias)

En el transcurso de los últimos cinco años, la administración tributaria, a través del sistema saiku del SRI, señala haber recabado a nivel nacional un total de \$77.438.476.538,90; de éste, la provincia de El Oro contando con un número de 44.491 contribuyentes activos en todo su territorio (el 48,88% del total del país), recaudo un total de \$1.190.417.283,56; integrando de esta forma el 1,54% del total nacional.

En este aspecto, la Figura 2 refleja los montos percibidos por la administración tributaria desde el año 2017 hasta el mes de mayo de 2022; comparándolos con los valores obtenidos a nivel de la provincia de El Oro y el cantón Machala.

Las cifras que refleja la figura 2 dejan en evidencia que, durante el año 2017, el total recaudado a nivel nacional fue de \$13.679.642.540,90; del cual, la provincia de El Oro, aportó un 1,47%, y el cantón Machala el 68,83% de este último. Para el año 2018, la contribución aumentó a \$15.145.071.319,92, habiendo la provincia respaldado 1,43% de éste y el cantón el 67,74%; en el 2019, el valor de la recaudación disminuyó a \$14.268.843.173,87, el 1,45% de este valor fue abonado por la provincia y el 68,88% por el cantón; en 2020 el total recolectado volvió a disminuir a \$12.382.206.616,31, la provincia coadyuvo en un 1,49% del mismo y el cantón un 69,81% del monto provincial; para 2021 la cifra de la recaudación nacional aumentó ligeramente a \$13.976.157.529,18, de este el 1,72% responde a un aporte provincial y un 68,58% al cantonal; por último los valores recaudados hasta el mes de mayo del 2022 suman un total de \$7.986.555.358,72 habiendo la provincia de El Oro, aportado en un 1,75% y el cantón Machala el 71,07% de este último.

Figura 2. Recaudación nacional, provincial y cantonal



Fuente(s): Elaboración propia, en base a la base de datos del SRI.

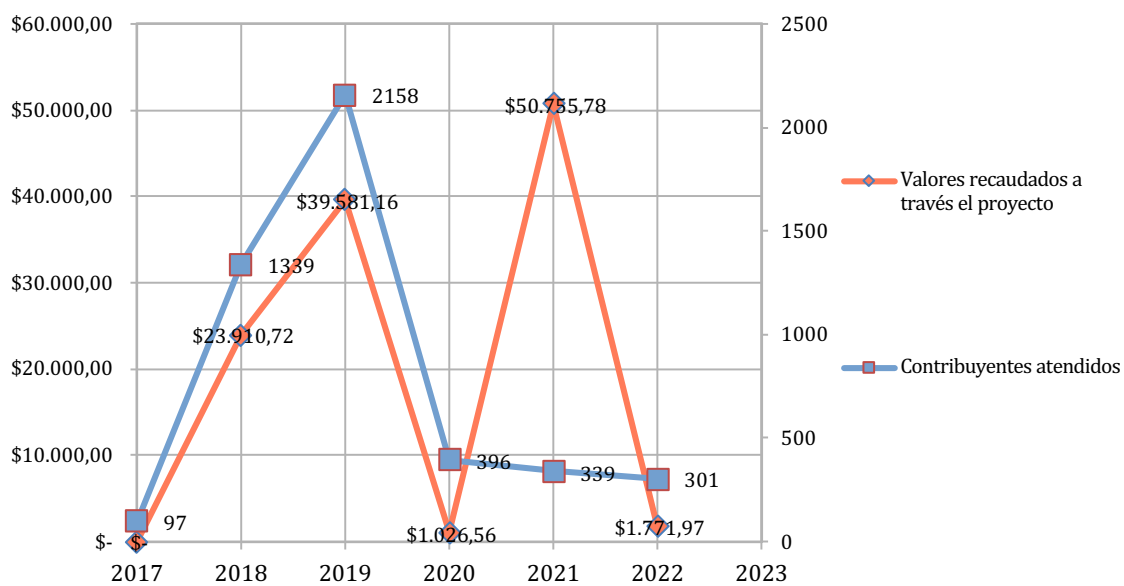
Con estos valores en mente, es posible vislumbrar que la provincia de el Oro, aunque lejos de poseer un margen de contribución significativo, aporta con valores que tienen un impacto directo en el cumplimiento de la meta de recaudación, incrementando la liquidez del Estado y propiciando la satisfacción de las necesidades ciudadanas según los parámetros de cumplimiento del presupuesto general del Estado; por lo que es necesario incrementar su margen de contribución. En esta medida, Sotomayos y Abambari (2015), en un estudio del impacto de la informalidad en la ciudad de Machala, encuentran, que solamente por la evasión al IVA, el estado ecuatoriano perdió alrededor de \$6.322.708,72 al término del 2016, lo cual se dio en un margen de informalidad del sector productivo del 33%; no obstante en el último mes de enero del 2022, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) reconoció que el 53,1% de los sectores económicos a nivel nacional se categorizan como informales; por lo que se esperaría de esta forma un aumento de la evasión tributaria y un amplio margen de mejora potencial que incremente el nivel de contribución de la provincia sobre la recaudación nacional.

En contraste a estas observaciones, investigaciones como las realizadas por Vega *et al.* (2020), encuentran que la influencia de la recaudación provincial orense sobre el VAN es de naturaleza negativa, lo que significa que una mayor recaudación desalienta la producción del territorio. No obstante, si bien es verdad que el cobro de impuestos pueda llegar a tener un efecto negativo en el desarrollo económico de las mipymes y por ende de la producción nacional, la recaudación fiscal sigue siendo una de las principales fuentes de ingreso de la nación, y tal y como establecen Andrade y Cevallos (2020), “lo más importante es que la razón prive sobre la coerción estatal y que los ciudadanos tenga cultura tributaria, puesto que la recaudación tributaria es el principal cimiento de ingresos fiscales para la sostenibilidad fiscal.” (p. 51)

En el caso del proyecto NAF de la UMET Sede Machala, como ente cuya existencia se fundamenta en fortalecer la cultura tributaria de los ciudadanos machaleños, la Figura 3 refleja los resultados alcanzados a través de la atención a los contribuyentes, respondiendo de manera efectiva a una contribución total de \$117,046.19 por concepto de pago de multas, intereses e impuestos, desde los periodos del segundo semestre del 2017 al primer semestre del 2022.

Durante el año de inicio de actividades del proyecto (2017), la figura identifica haberse atendido a un total de 97 contribuyentes, que no obstante, no supusieron contribución monetaria hacia el fisco; el siguiente año 2018, el crecimiento sobre los contribuyentes atendidos fue del 1.280,41%, valor que se ajusta a una contribución total de \$23.910,72; en 2019 el número de contribuyentes captados volvió a aumentar en un 61,17%, determinando un total de pagos de \$39.581,16 al SRI; sin embargo, a partir del 2020, el número de contribuyentes disminuyó drásticamente en un 444,95% como consecuencia directa de las nuevas imposiciones reglamentarias por la pandemia de Covid-19, habiéndose recolectado en el mismo año, un total de \$1.026,56 (un 2,59% de lo que se percibió en el 2019 a través del proyecto); al término del 2021 y a pesar de haberse atendido a solamente un total de 339 sujetos pasivos, se llegó a cobrar a través del proyecto un monto de \$50.755,78 por multas, impuestos e intereses (valorándose así un aumento del 4.844,26% respecto a lo antes recaudado); finalmente, se llega a reconocer al término del mes de junio del 2022, un total de 301 personas atendidas y un monto de \$1.771,97 percibidos por el SRI.

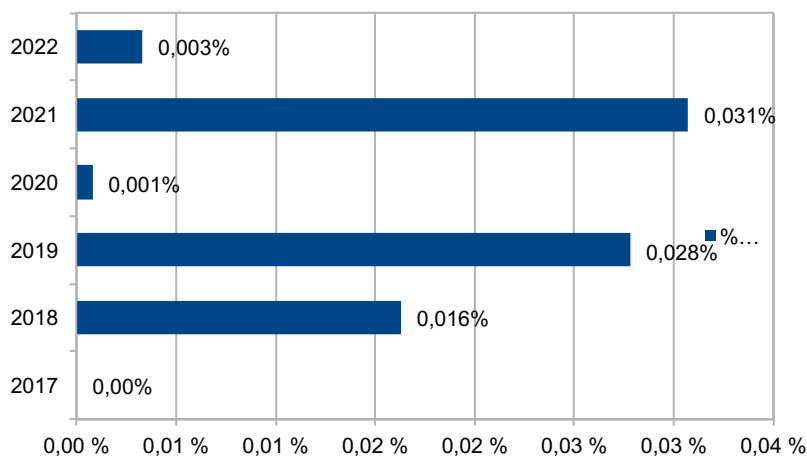
Figura 3. Evolución anual de contribuyentes atendidos y recaudación captada a través del proyecto



Fuente(s): Elaboración propia, base de datos del consultorio NAF UMET Sede Machala.

Complementariamente a los resultados expuestos, la Figura 4 establece el margen de contribución que el proyecto mantuvo con relación al total recaudado a nivel cantonal; definiéndose en esta medida una contribución nula durante 2017; al final del año 2018, la contribución fue del 0,016%; en 2019 aumento a 0,028%; en 2020 disminuyó a 0,001%; al término de 2021 incremento a 0,031% y en lo transcurrido del 2022 hasta el mes de junio, se mantiene en un 0,003% de contribución respecto a lo recaudado hasta la fecha.

Figura 4. Nivel de Contribución del proyecto a la recaudación cantonal anual



Fuente(s): Elaboración propia, base de datos del consultorio NAF UMET Sede Machala.

En suma, aun cuando la aportación del proyecto a la recaudación cantonal sea poco significativa teniendo en cuenta lo señalado por la Figura 4, cabe recalcar la importancia del proyecto al servicio de la comunidad, como fuente de orientación en el cumplimiento de los deberes formales de los microempresarios.

En esta medida, al comparar los resultados del NAF UMET Machala con los de otras instituciones educativas, como la Universidad Politécnica Salesiana, en donde durante los periodos 2016-2018 se atendió a un total de 5.591 contribuyentes en la ciudad de Guayaquil (Flores, 2021); o el proyecto de la Universidad Católica de Cuenca con un total de asesoramientos de 8.093 entre los periodos 2019-2020 en el cantón Cuenca (Mendieta *et al.*, 2021); pareciera indicar que el total de 4.690 consultorías realizadas por la UMET entre los periodos 2017-2022 son insuficientes; no obstante, eventos, como el “Concurso Innovación NAF 2.0”, abalados por los parámetros de evaluación del SRI y el EuroSocial, reconocen al proyecto NAF de la UMET Sede Machala como líder a nivel interinstitucional, considerando para ello, factores de desempeño como: los valores económicos generados en el pago de impuestos, multas e intereses, las varias capacitaciones fiscales realizadas al sujeto pasivo, los diversos

aportes al conocimiento científico por medio de publicaciones en revistas indexadas, que en conjunto con un amplio número de actividades de atención al sector vulnerable realizadas desde el proyecto, se traducen en un significativo nivel de satisfacción respecto a los resultados obtenidos.

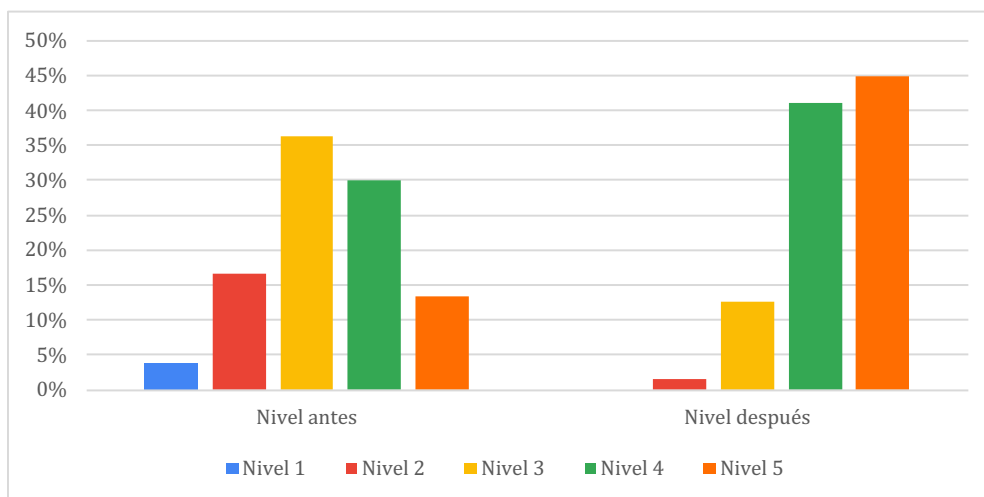
Adicional a ello, otro aspecto de interés entre los datos analizados es lo ocurrido en el año 2021; en el cual, a pesar del reducido número de personas atendidas, la recaudación a través del consultorio fue la mayor de todos los años; esto en parte, puede ser consecuencia del cambio en la normativa tributaria a través de la creación del Régimen Impositivo para Microempresas (RIM), el cual, en comparación al antiguo régimen que resolvía el cálculo del impuesto por medio de ponderaciones porcentuales basadas en el valor obtenido en la diferencia entre los ingresos grabados y los egresos deducibles; esta nueva normativa dispuso que “se liquidará el Impuesto a la Renta respecto de las ventas netas provenientes de la actividad empresarial sujetas a este régimen, aplicando la tarifa del 2% de tales ventas, menos las retenciones en la fuente que le hubieren efectuado” (SRI, 2020) [2]. El recién implementado régimen, en aquel entonces, tuvo vigencia desde el mes de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, pues con la creación del nuevo Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), dejó de tener pertinencia. En este aspecto, autores como Ñacata y Monge (2021), [2] determinan que existe gran cantidad de evidencia que respalda la idea de que este cambio en el reglamento tributario supuso un fuerte golpe para las finanzas de los emprendimientos de baja renta, pues en la mayoría de los casos el nuevo impuesto a pagar podía alcanzar valores de hasta 800% mayores a lo antes cancelado (Lluvichusca *et al.*, 2021).

3.3. Resultados de Impacto a la Comunidad (Actividades Secundarias)

Adicionalmente a los principales resultados obtenidos por el proyecto, en calidad de atención al contribuyente, la ejecución de actividades que prioricen la consolidación de una cultura tributaria por medio de canales de comunicación impersonales con el contribuyente ha sido de manera equitativa a las actividades primarias, un factor fundamental para fomentar el cumplimiento de los deberes formales.

Entre los más destacados resultados obtenidos se encuentran las respuestas por parte de los 124 participantes de las 3 capacitaciones realizadas durante el segundo semestre de 2021. En este aspecto, la figura 5 destaca que antes de haber comenzado las capacitaciones, un 3,94% de los participantes consideraban encontrarse en un nivel 1 de conocimiento, un 16,54% en un nivel 2, otro 36,22% en un nivel 3, el 29,92% en un nivel 4 y un 13,39% en un nivel 5. Al término de las clases otorgadas, ningún participante consideró encontrarse en un nivel 1 de conocimiento, solamente un 1,57% se encontraba en un nivel 2, el 12,6% llegó a calificar su aprendizaje en un nivel 3, el 40,94% se situó en un nivel 4 y un 44,88% de participantes llegó al nivel máximo de conocimientos.

Figura 5. Nivel de conocimientos de los capacitados antes y después de los cursos otorgados



Fuente(s): Elaboración propia, en base a la matriz de impacto de las capacitaciones.

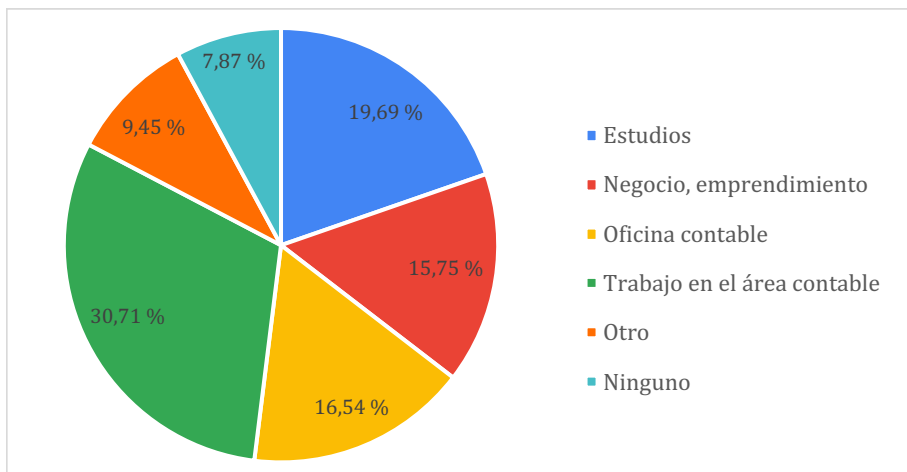
El cantón Machala, justamente al ser una zona con un alto nivel de informalidad empresarial, mantiene a un amplio margen de su población desatendida en la comunicación de señalamientos y cambios de la normativa tributaria, aspecto que, de acuerdo con Alaña Castillo *et al.* (2018), “genera clausura de negocios, pagos de multas y generación de interés, situación que crea inconvenientes en la administración tributaria.” (p. 85)

La realidad de esta situación en general ha empujado a diversos sectores de la sociedad a integrarse en pos de crear un ambiente de intercambio y vinculación con el microempresario; de hecho, resultados de investigaciones como las que puntualizan Cevallos *et al.* (2021), contemplan la creación de espacios de interacción entre la ciudadanía, los profesionales del área contable y la academia, como instrumentos clave para el fortalecimiento de la cultura tributaria; pues a partir de estos, no solo se propicia una mayor organización estructural entre estos agentes, sino que dan pie al reconocimiento de obligaciones tributarias por parte del contribuyente, la solución

a dudas u objeciones que puedan llegar a presentar respecto a la normativa tributaria, e incluso la concepción de ideas y reflexiones que sirvan de retroalimentación para próximos cambios en la normativa.

Junto a los resultados en la mejora en los conocimientos de los participantes, la Figura 6 permite identificar las áreas en las cuales los participantes han puesto en práctica los diversos conocimientos adquiridos en las capacitaciones otorgadas por el proyecto; en esta medida, el 30,71% de las personas implementaron los conocimiento obtenidos en trabajos relacionados con el área contable, el 19,69% en sus estudios de segundo y tercer nivel, el 16,54% en su propia oficina contable, el 15,75% en negocios y emprendimientos propios, el 9,45% en otro tipo de actividades y el 7,87% en ninguna área.

Figura 6. Campos de aplicación sobre los conocimientos adquiridos por los capacitados

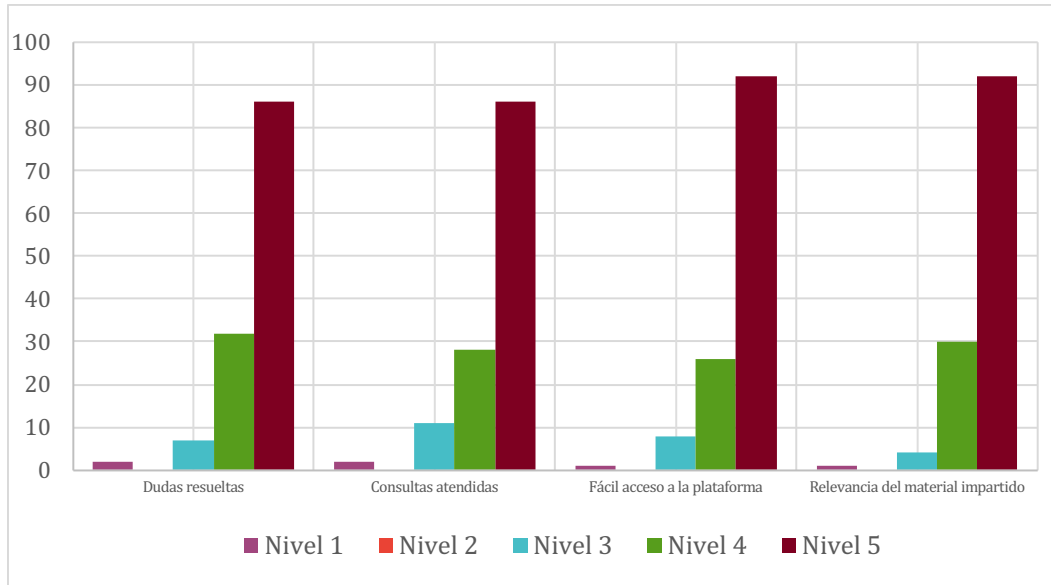


Fuente(s): Elaboración propia, en base a la matriz de impacto de las capacitaciones.

De acuerdo con Herrera *et al.* (2021), la importancia de las capacitaciones en temas fiscales, además de fomentar la cultura tributaria, buscan que el contribuyente mejore su desempeño respecto al control de operaciones contables y tributarias, dotándolo de herramientas que le permitan ser autosuficientes. En el caso del proyecto NAF de la UMET Sede Machala, los resultados obtenidos de las capacitaciones reflejan que no solo los contribuyentes, dueños de negocios fueron los únicos beneficiados de los cursos, estos también llegaron a tener un gran impacto entre profesionales del área contable, que deseaban actualizar sus conocimientos respecto a las últimas reformas tributarias, estudiantes cursando carreras relacionadas con el área contable y fiscal, así como trabajadores en relación de dependencia trabajando en oficinas de la misma rama.

A continuación, la Figura 7 exterioriza los resultados de las encuestas respecto al calificativo que los participantes dan a los cursos otorgados, tomando en cuenta cuatro factores clave de estos, como son la calidad de las dudas resueltas, consultas atendidas, la facilidad de acceso a la plataforma virtual en la que realizaron sus actividades, y la relevancia del material impartido. Los resultados demuestran que la gran mayoría de los capacitados (el 70,08% en promedio) están extremadamente satisfechos con cada uno de estos factores, otro 22,84% en promedio están muy satisfechos, el 6,91% están algo satisfechos, ningún participante reconoció haberse encontrado poco satisfecho respecto a los cursos otorgados y solamente una media del 1,18% estuvieron nada satisfechos.

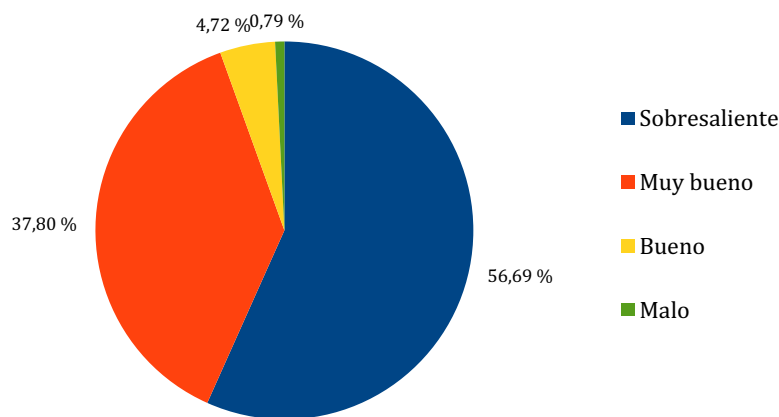
Figura 7. Nivel de satisfacción de los participantes en base a cuatro parámetros clave de las capacitaciones



Fuente(s): Elaboración propia, en base a la matriz de satisfacción de las capacitaciones.

Complementando los resultados descritos anteriormente, la Figura 8 establece el calificativo otorgado por los participantes a los cursos impartidos por el proyecto, pudiéndose observar que el 56,69% de las personas puntúan a las capacitaciones impartidas como sobresaliente, el 37,60% como muy buenas, un 4,72% como buenas y solamente un total de 0,79% como malas.

Figura 8. Calificativo recibido por los participantes de las capacitaciones respecto a los cursos otorgados

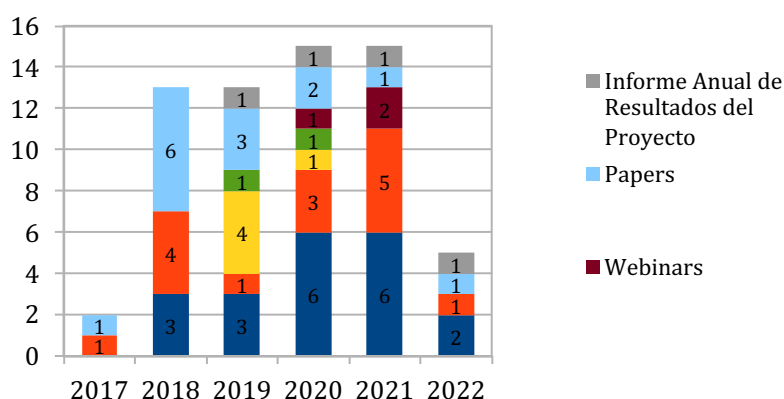


Fuente(s): Elaboración propia, en base a la matriz de satisfacción de las capacitaciones.

Con respecto a los resultados de satisfacción presentados, es necesario comprender que la calidad de las formaciones realizadas por las NAF, de acuerdo a Yaguache *et al.* (2018), son aseguradas a partir de exhaustivas clases de formación en conocimientos tanto a estudiantes y docentes de la universidad, por los propios funcionarios del SRI; en consecuencia, estas, en conjunto con una correcta programación sobre las diversas fases de las capacitaciones (compuestas por la planificación, preparación, implementación y evaluación), responden a que a través del proyecto NAF de la UMET Sede Machala “se garantice una información de calidad que les permita a los usuarios cumplir con sus obligaciones tributarias de forma oportuna y efectiva, generando en ellos el compromiso e iniciativa de pagar sus impuestos.” (Crespo García *et al.*, 2021, p. 67)

En segundo término y adicional a las capacitaciones realizadas por el proyecto, no hay que olvidar que, entre las actividades secundarias realizadas, se encuentran las diversas participaciones en foros, congresos, seminarios y otras ponencias realizadas, publicaciones en revistas y realización de webinars informativos. Consiguientemente, la figura 9 contabiliza el total de actividades de vinculación secundarias; puntualiza para el proyecto una suma de 20 capacitaciones realizadas, 15 congresos participados, 5 foros asistidos y 2 conferencias atendidas; así también se obtiene una cifra de 3 webinars ejecutados, 14 publicaciones en revistas de alto impacto y 4 presentaciones anuales de resultados alcanzados por el proyecto.

Figura 9. Número de actividades secundarias ejecutadas por el proyecto



Fuente(s): Elaboración propia, en base a la matriz de resultados secundarios del proyecto.

El proyecto NAF de la UMET Sede Machala, como espacio que propicia la vinculación entre la academia y la sociedad, cumple un rol fundamental sobre el fortalecimiento de saberes en la ciudadanía; en este caso, el proyecto ha logrado extenderse más allá de sus actividades de retribución social por medio de asesorías y capacitaciones otorgadas a microempresarios, a través de la edificación proactiva de conocimiento científico con pertinencia en las actividades realizadas; pues “la vinculación con la sociedad debe mantener una estrecha relación con la investigación y la docencia, y sus resultados se socializan en eventos, libros y artículos científicos entre otros.” (Formoso & Estévez, 2021, p. 205)

De este modo, a pesar de que en el transcurso de las funciones sustantivas del proyecto, estas se hayan visto obstaculizadas con el surgimiento de la pandemia Covid-19; a través del acatamiento de acciones estratégicas establecidas por la UMET, el proyecto ha ajustado sus labores normales para priorizar la elaboración de un mayor número de actividades de cooperación interinstitucional, asociadas al uso de herramientas virtuales, en provecho de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (José Luis *et al.*, 2020) [1]. En consecuencia, el número de capacitaciones realizadas es mayor, así como la participación en congresos científicos internacionales, en conjunto con la realización de webinars informando a la ciudadana sobre las últimas reformas tributarias.

4. Conclusiones

La presente investigación analiza los resultados alcanzados por el proyecto “Asesoría Tributaria Gratuita Mediante los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal Creados por el SRI, a través del Consultorio UMET a la Comunidad Orense”, respondiendo de manera pertinente a los interrogantes de la investigación y determinando el impacto en la mejora de la cultura tributaria de la población orense, a través de las atenciones a la ciudadanía por medio del departamento NAF de la sede y las islas web del SRI, la realización de capacitaciones al microempresario, la participación en diversos eventos internacionales de carácter científico y la publicación de papers en varias revistas indexadas.

Es posible concluir que las diversas labores realizadas por el proyecto en materia de atención a los contribuyentes y capacitaciones, suponen el fortalecimiento de la cultura tributaria, fomentando de esta forma el cumplimiento ciente de los deberes formales por parte del sujeto pasivo, reconociendo la importancia de los impuestos como componente fundamental para el desarrollo económico y social del territorio; de esta forma, se responde de manera pertinente a eliminar la informalidad de los emprendimientos de baja renta del cantón Machala, incrementando la recaudación del territorio y propiciando la disposición de un mayor número de recursos gubernamentales que puedan ser reinvertidos en el correcto cumplimiento de las necesidades cívicas, suprimiendo en lo posible el déficit presupuestal y respondiendo a los fundamentos legales sobre los cuales el proyecto cimienta su funcionamiento.

Adicionalmente, las actividades vinculatorias entre la academia y la sociedad han impulsado a los estudiantes de la UMET Sede Machala a enriquecer su perfil profesional a través de capacitaciones y el ejercicio activo de actividades pertinentes a su perfil de egreso, otorgándoles herramientas de funcionalidad en el área tributaria, laboral y contable, a través de certificaciones emitidas por el SRI, e inculcando en estos un sentido de responsabilidad social en el ejercicio de sus funciones laborales.

Por último, los resultados obtenidos en materia de participación en eventos internacionales y publicaciones científicas se adecúan al papel preponderante de la universidad como ente que propicia la generación de conocimiento; suponiendo para el caso del NAF de la UMET Sede Machala, la elevación del conocimiento teórico y tácito, a un nivel explícito académico; aportando en esta medida a la ampliación de los conocimientos científicos en materia fiscal, impulsando el desarrollo de la cultura tributaria en el territorio y distinguiendo a los proyectos

NAF como instrumentos eficaces para la promoción de un crecimiento económico sostenible.

Para futuras investigaciones, debería de estudiarse con mayor profundidad el impacto del proyecto sobre los estudiantes involucrados en las asesorías tributarias y los efectos que las diversas capacitaciones por parte del personal del SRI tienen en el perfil de egreso del universitario. Junto a ello, se reconoce que el presente trabajo incurrió en las siguientes limitaciones: 1) considerando que, a lo largo del transcurso del proyecto, se llevaron a cabo un total de 20 capacitaciones, el número de encuestas de impacto y satisfacción pudo haber sido mayor; 2) debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2, el proyecto tomo medidas de precaución, adquiriendo plataformas virtuales para el asesoramiento en línea, esto limitó el número de contribuyentes atendidos, ya que en su mayoría, son adultos mayores cuya familiarización con el uso de herramientas informáticas aun es escaso.

Referencias

- Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(3), 134–141. <http://rus.ucf.edu/cu/index.php/rus>
- Alba Vega, C., & Kruijt, D. (1995). *La Utilidad de lo Mínusculo: Informalidad y microempresa en México, Centroamérica y los países andinos* (El Colegio de México (ed.); 1.era). Jornadas. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv6jmx8s>
- Andrade Donoso, M. S., & Cevallos Caza, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49–62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- CEPAL. (2011). Políticas de apoyo a las PYMES en América Latina. Entre avances innovadores y desafíos institucionales. In C. Ferraro & G. Stumpo (Eds.), *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* (1.era, Vol. 42, Issue 167). Naciones Unidas. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2011.167.27766>
- Cevallos Vite, H., Carvajal Romero, H., Gutiérrez Jaramillo, D., Borja Herrera, A., & Feijoo González, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463–471.
- Crespo García, M. K., Sotomayor Cabrera, K. K., & Urdaneta Montiel, A. J. (2021). Impacto del núcleo de apoyo contable y fiscal en la formación de la cultura tributaria. *100-Cs*, 7(2), 60–72. <http://100cs.cl/index.php/cs/article/view/201>
- ECLAC. (2016). Economic Survey of Latin America and the Caribbean. The 2030 Agenda for Sustainable Development and the challenges of financing for development. In D. Titelman & J. Weller (Eds.), *Economic Survey* (6.th). United Nations. <https://doi.org/10.4324/9781315016702>
- Flores Morán, J. F. (2021). Vinculación con la sociedad: Impacto del núcleo de apoyo fiscal, en la generación de cultura tributaria. *Journal of Science and Research*, 6(1), 93–108. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4917361>
- Formoso Mieres, A. A., & Estévez Pichs, M. A. (2021). Experiencias del proceso de Vinculación con la Sociedad en entornos virtuales durante la emergencia sanitaria. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(2), 202–210. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/393>
- Gutiérrez Moreno, P., & Cabrera Reynoso, S. B. (2017). Los núcleos de apoyo fiscal y su contribución social. *Global Conference on Business and Finance Proceedings*, 12(1), 393–399. https://www.academia.edu/30962615/LOS_NÚCLEOS_DE_APOYO_FISCAL_Y_SU_CONTRIBUCIÓN_SOCIAL
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (M. Á. Toledo Castellanos (ed.); 6th ed.). Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera Sánchez, M. J., Casanova Villalba, C. I., Silva Alvarado, G. S., & Parraga Pether, P. V. (2021). Cultura tributaria mediante la capacitación contable a pequeñas y medianas empresas en Ecuador. *Journal of Business and Entrepreneurial Studies, Diciembre*(E1), 18. <https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.84>
- José Luis, G. Á., Morales Cruz, M., & Nieto Almeida, L. E. (2020). La gestión universitaria en tiempos de covid-19: Retos, nuevas prácticas y aprendizajes. *REMCA*, 3(3), 270–277. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/340>
- Lluchusca Guaman, J. T., Valdiviezo Araujo, M. F., & Soto González, C. O. (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *Digital Publisher CEIT*, 6(6), 326–335. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>
- Mendieta Andrade, P., Calle Santana, J., Vintimilla Paredes, L., & Riera Ceballos, C. (2021). Las universidades como agentes de fortalecimiento de la cultura tributaria: Caso NAF de la UCACUE. *ComHumanitas*, 11(3), 177–194. <https://doi.org/10.31207/rch.v11i3.275>
- Ñacata Suntaxi, H. M., & Monge Miño, J. F. (2021). Régimen impositivo para microempresas y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta: caso DISPROALCEX S.A. *Revista Eruditus*, 2(3), 29–40. <https://doi.org/10.35290/re.v2n3.2021.507>
- Naciones Unidas. (2017, June 27). *Micro-, Small and Medium-sized Enterprises Day*. Observances. <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía forma*. <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25res.pdf>
- Rodríguez Arrieta, G. A., Cano Lara, E. D., & Ruíz Velez, A. L. (2019). La competitividad en las microempresas en Manta 2019. *Revista San Gregorio*, 35(4), 67–83. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i35.1141>
- Rodríguez Soto, J. R., & Dussán Pulecio, C. (2018). La informalidad empresarial, evolución literaria que denota un fenómeno complejo. *Polo Del Conocimiento*, 3(8), 561–578. <https://doi.org/10.23857/pc.v3i8.655>
- Servicio de Rentas Internas. (2020, September 30). *Régimen Impositivo para Microempresas*. Catastros. <https://www.sri.gob.ec/de/regimen-impositivo-para-microempresas>

- Sotomayos Flores, Y. del R., & Abambari Arevalo, M. J. (2015). Orígenes y consecuencias de la evasión del Impuesto al Valor Agregado de los comerciantes informales de la ciudad de Machala. *Universidad Espiritu Santo*, 20. <http://201.159.223.2/handle/123456789/1448>
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro. *Revista Espacios*, 41(15), 13. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/20411515.html>
- Véliz Torresano, J., & Díaz Christiansen, S. (2014). The informality phenomenon and its contribution to the growth of the city of Guayaquil. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 19(37), 90–97. <https://doi.org/10.1016/j.jefas.2014.09.001>
- Yaguache Aguilar, M. F., Pardo Cueva, M., & Espejo Jaramillo, L. B. (2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL. *Revista Killkama Sociales*, 2(3), 145–152. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341
- Zuleta J., L. A. (2011). Política pública e instrumentos de financiamiento a las pymes en Colombia. In *Eliminando barreras: El financiamiento a las pymes en América Latina* (1.era, pp. 61–100). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35358/S2011124_es.pdf